

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR (A) DE LA RED ITC

Nombre del Puesto:	Contador (a) de La RED ITC
Reporta a:	Administrador(a) de la Red ITC, Junta Directiva, gerente general Red ITC, recursos humanos, coordinación de programas y proyectos
Sede:	Aldea el Obispo, Km 16, Yamaranguila, Intibucá

1. Antecedentes

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios (Red ITC), en el marco del Proyecto EDUCAR, han implementado conjuntamente un proceso metodológico para el desarrollo de competencias basado en el Modelo Educativo Comunitario en el cual alumnos acompañados con sus docentes, analizan su entorno buscando oportunidades para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que contribuyan con el desarrollo local integral. El proyecto EDUCAR inició su implementación en el año 2008 y culminó su primera fase, incluyendo su etapa de consolidación en diciembre del 2014

En el período 2013-2014, se logró la institucionalización del modelo educativo EDUCAR, mediante la aprobación de los planes y programas de estudio del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Agropecuario (BTPDA) y el Bachillerato Técnico Profesional en Gestión Agroforestal (BTPGA) mediante acuerdo ejecutivo No. 033-SE-2014; en este periodo también se elaboraron los primeros 7 módulos de formación especializada para uso del docente en la implementación de los nuevos BTP, desarrollados por los institutos miembros de la Red ITC con el apoyo técnico y financiero de la FHH y contribuciones de otras organizaciones e instituciones participantes en la Plataforma Educar, incluyendo personal técnico de la SE.

La pertinencia del Modelo de Educación Comunitaria promovido desde el proyecto "EDUCAR", responde a las políticas contenidas en la Ley Fundamental de Educación y los resultados obtenidos a la fecha en la implementación del modelo, lo cual facilitó la gestión ante las autoridades de la Secretaria de Educación dando como resultado un convenio tripartito firmado entre la Secretaria de Educación - Red ITC - Fundación Helvetas Honduras, donde se establecen los términos y condiciones para el manejo de la partida presupuestaria asignada por la SE a la Red ITC para la implementación de los nuevos BTP, lo que incluye el financiamiento de una estructura básica de administración y gerencia así como el personal técnico docente que preste sus servicios profesionales en los institutos miembros de la Red ITC, para lograr los objetivos descritos en la propuesta curricular.

En el marco de la pandemia COVID 19 la Red ITC ha iniciado un proceso de construcción de un Modelo de Educación Híbrida, adecuando las metodologías del Modelo EDUCAR a un ambiente digital, apoyado con plataformas, recursos y equipos tecnológicos, acceso a internet y fortalecimiento pedagógico docente para garantizar un adecuado proceso enseñanza aprendizaje para nuestros jóvenes estudiantes.

La red ITC en los últimos 5 años ha venido impulsando una serie de proyectos en respuesta de las necesidades de la inclusión de procesos formativos a jóvenes más vulnerables para lo cual se han generado alianzas estratégicas con organismos de cooperación las cuales demandan de un proceso efectivo de planificación de monitoreo de actividades y rendición de cuentas oportunas.

2. **Justificación**

La Red ITC busca contratar un Contador para apoyar en la gestión administrativa de la organización, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contables propias de las organizaciones no gubernamentales. Sus responsabilidades incluyen la coordinación y supervisión del resguardo de los bienes, el respaldo de las inversiones realizadas por la institución, así como la actualización y mantenimiento de la contabilidad y el control presupuestario de la Red ITC. Además, será responsable de generar informes financieros precisos y oportunos.

3. **Objetivo General del puesto:**

Asegurar una gestión contable eficiente y transparente, cumpliendo con las normativas vigentes, para garantizar el control adecuado de los recursos financieros y patrimoniales de La Red ITC.

4. **Responsabilidades generales del puesto:**

- El Contador será responsable de mantener actualizados los registros contables, supervisar el resguardo de los bienes e inversiones de la organización, así como de generar informes financieros precisos y oportunos, que faciliten la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales para cada uno de los fondos que maneja la RED ITC.
- Recibir y revisar la documentación que ingresa a la unidad y verificar la exactitud de los comprobantes y otros documentos relacionados.
- Conciliar cuentas mayores contra las cuentas auxiliares de los estados financieros.
- Preparar, revisar y aprobar los asientos contables, cuidando que estén respaldados por la evidencia de documentos que se originan de los diferentes proyectos, y que los mismos sean codificados y operados de acuerdo a los procedimientos aprobados en el Manual Contable.
- Elaborar y revisar las conciliaciones bancarias y pasarlas a la aprobación del Gerente General.
- Elaborar flujos de efectivo de los diferentes fondos que administra la RED ITC.

- Crear los libros y registro contables de la organización.
- Manejar programas contables.
- Declaración de impuestos mensuales y anuales.
- Realizar auditoría interna en procesos, contables de la RED ITC.
- Seguimiento de ejecuciones presupuestarias.
- Presentar mensualmente estados financieros.
- Presentar mensualmente ejecuciones presupuestarias.
- Presentar mensualmente informes financieros de proyectos en ejecución.
- Realizar pagos de impuestos municipales.
- Realizar trámites ante el Servicio de Administración de Rentas.
- Manejar sistema del Administración de rentas (SIISAR).
- Mantener al día los registros contables y otros documentos necesarios para la producción de informes financieros.
- Producir y presentar los documentos administrativos requeridos por la legislación nacional.
- Contribuir a la elaboración del presupuesto anual de la RED ITC y asegurar el seguimiento de los gastos.
- Revisión, archivo y control de los inventarios de bienes de la RED ITC y mantenerlos actualizados.
- Recibir, dar información y subsanar hallazgos encontrados por las auditorías.
- Participar en las reuniones de Junta Directiva y Asambleas a requerimiento de la Junta Directiva si se requiere.
- Hacer visitas de campo para el seguimiento en el manejo de fondos de los emprendimientos a lo interno y externo de los institutos miembros de la Red ITC incluyendo otras entidades y contrapartes locales.
- Contribuir a la elaboración y negociación de convenios.
- Otras funciones vinculadas al cargo por delegación del Gerente General, Administración, coordinadora de programas y proyectos o la Junta Directiva.

5. **Acciones de coordinación:**

En el marco de los estatutos y reglamentos operativos de la organización, el/la Contador/a de la Red mantiene relaciones de trabajo con:

- La Junta Directiva de la Red ITC, en la rendición de cuentas sobre el manejo administrativo y financiero y la presentación de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales correspondientes.
- El Gerente general, Administrador, coordinadora de programas y proyectos, recursos humanos, asesores curriculares y de emprendimiento para coordinar la asignación de fondos operativos de acuerdo con los planes de acción y el presupuesto aprobado y monitorear el uso adecuado de los mismos.

6. **Sede del trabajo**

Oficinas de Red ITC, El Obispo, Yamaranguila Intibucá.

7. Fecha para Aplicación:

Las personas interesadas, favor enviar aplicación conteniendo su **Currículo Vitae y carta de interés** explicando lo que lo motiva a ofrecer su talento y como su perfil profesional se ajusta a los requerimientos.

Interesados: **Enviar su Carta de Interés y hoja de vida actualizada** a la siguiente dirección: recursoshumanos@reditc.org.hn con el nombre "Contador o Contadora" en el asunto, a más tardar el 22 de octubre del 2024 a las 4:00 pm.

Aplicaciones vencen el. Los/las candidatos/as que pasen el proceso de revisión documental serán llamados/as a entrevista.

8. Autoridad y límites

De acuerdo con los estatutos y reglamentos válidos de la Red ITC. - Bajo la supervisión inmediata del administrador, Gerente General de Red ITC, y coordinar con los miembros de la Junta Directiva y la coordinadora de programas, recursos humanos y proyectos de la RED ITC.

9. Requisitos profesionales:

Educación y experiencia:

- Poseer título de Perito Mercantil y Contador Público con preferencia pasante o egresado en Contaduría y Finanzas.
- Experiencia general de al menos 2 años en cargos similares. De preferencia en organizaciones de sociedad civil (ONGD) y organismos internacionales.
- Conocimientos en contabilidad general, en principios y normas contables en procesos administrativos, tesorería, almacén, etc.
- Manejar programas contables mediante el uso de computadoras.
- Habilidad para establecer nuevos sistemas y métodos de trabajo para su cargo.
- Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales
- Planificación operativa y estratégica.
- Administración de sistemas de información y bases de datos convencionales.
- Por el registro contable de las operaciones de la RED ITC, por el trámite de aspectos administrativos, por el control del almacén de material y equipo, la preparación de estados financieros, por la elaboración de estados financieros, por información y documentación confidencial y por el equipo asignados.
- Conocimientos y habilidades para el manejo de programas informáticos (MS Office, internet, base de datos y otros).
- Capacidad en redacción de manuales administrativos, análisis financiero y redacción de informes.
- Experiencia y conocimiento en el manejo de la plataforma del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR).
- Estar colegiado y solvente para el ejercicio de la profesión.
- Disponible para viajar dentro del País.
- Trabajo en equipo, dirección y supervisión de personal en el campo contable.

10. Equidad de Género

En atención a la política de la Red ITC, hombres y mujeres tendrán igual oportunidad de participar en la presente convocatoria.

Como Red ITC estamos comprometidos con las obligaciones morales y legales de tratar a todas las personas con respeto y prevenir activamente todas las formas de acoso, abuso y explotación, incluidas todas las formas de conducta sexual indebida y la trata de persona